CONGRESO de la REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
16 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:28

MOCIÓN DE SALUDO Y RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República que suscribe **ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ**, en uso de sus facultades que les confiere el artículo 66° inc. C) y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

MOCIÓN DE SALUDO POR EL DÍA NACIONAL DE LA DANZA DE LAS TIJERAS, PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DE LA HUMANIDAD

Moción de Orden del Día N° 9106

CONSIDERANDO:

Que, la danza de las tijeras se ha venido interpretado tradicionalmente por los habitantes de los pueblos y las comunidades quechuas del sur de la cordillera andina central del Perú y, desde hace algún tiempo, por poblaciones de las zonas urbanas del país.

Que, la danza de las tijeras reviste la forma de una competición, se baila durante la estación seca del año y su ejecución coincide con fases importantes del calendario agrícola.

Que, se atribuye a José María Arguedas la generalización del término «danzante de tijeras» por las tijeras que los danzantes llevan en la mano derecha y que las entrechocan mientras bailan.

Que, el instrumento central de la danza son las tijeras elaboradas con dos placas independientes de metal de aproximadamente 25cm de largo y que juntas tienen la forma de un par de tijeras de punta roma.

Que, actualmente las regiones de mayor difusión de esta danza son Ayacucho, Huancavelica, Arequipa, Apurímac y Lima.

Que, el Instituto Nacional de Cultura del Perú la reconoció como Patrimonio Cultural de la Nación en el año 1995 y el 16 de noviembre de 2010 fue reconocida por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad junto a la Huaconada por su antigüedad y valor simbólico.

Por todo ello, y la significación de la danza de las tijeras, a la cultura e identidad nacional

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Saludar y reconocer efusivamente a los hombres y mujeres que practican esta danza en nuestro país, por celebrar el 16 de noviembre del presente año, el DÍA NACIONAL DE LA DANZA DE LAS TIJERAS, por transmitir de generación en generación su arte y fortalecer nuestra identidad nacional, deseándoles los mejores éxitos y que continúen por la senda de progreso y desarrollo, resguardando siempre el amor por nuestra cultura.

SEGUNDO. - Elevar el texto de la presente moción a todos los danzantes y músicos de la danza de las tijeras.

Lima, 16 de noviembre de 2023.

ALEX FLORES RAMIREZ
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES RAMIREZ Alex Randu FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/11/2023 16:10:37-0500